



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LINARES DE LA VID

*Acuerdo de la Junta Vecinal de Linares de La Vid de 27 de julio de 2023 por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble*

De conformidad con acuerdo de la Junta Vecinal de Linares de La Vid de 27 de julio de 2023 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. – *Objeto del concurso:* arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Referencia catastral: 9192201VM5099S0001GR.

Localización: Plaza Mayor, 3, Linares de la Vid, 09471, La Vid y Barrios (Burgos).

Clase: urbano.

Superficie: 205 m<sup>2</sup>.

Coeficiente: 100% propiedad.

Uso: vivienda.

Año de construcción: 1940; reforma en 1999.

2. – El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: papel o electrónico.

Lugar de presentación:

1. Dependencia: Entidad Local Menor de Linares de La Vid.

2. Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

3. Localidad y código postal: Linares de La Vid, 09471.

4. Dirección electrónica: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es>

3. – El acto de apertura tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al plazo de presentación de ofertas.

4. – El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de la Vid y Barrios, Secretaría de la Entidad Local Menor de Linares de La Vid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Vid y Barrios (dirección <https://lavidybarrios.sedelectronica.es>).

En Linares de la Vid, a 1 de agosto de 2023.

El alcalde pedáneo,  
Luis Alberto Iglesias Gil